**INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL TECNICO INDUSTRIAL**

**COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA JORNADAS MAÑANA Y TARDE**

**SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO 2012.**

**PROMOTORES DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**1. PRESENTACIÓN**

Desde hace algunos años se viene propendiendo por una cultura escolar que permita disponer de un sistema de significado que determine la forma en que cada integrante de la comunidad educativa piense y actúe; en su condición de ser social, en el marco de la vivencia de los valores democráticos y sociales. En éste contexto año tras año se vienen diseñando estrategias y acciones que permitan construir la cultura escolar que visionamos.

El proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio “Promotores de Convivencia escolar”, surge como una necesidad detectada desde la coordinación de convivencia de las dos jornadas de la sede central, de implicar a los estudiantes en la cotidianeidad de la convivencia escolar, desde su participación en espacios de cooperación y respeto mutuo, a través del liderazgo estudiantil. Es así como el propósito fundamental es formar a un grupo de estudiantes como líderes en convivencia escolar, en el afrontamiento de problemas cotidianos que la afectan.

Dentro del grupo de estudiantes vinculados al proyecto, se subdividirán grupos para trabajar en dos líneas de actuación; la primera referida al fomento de valores entre los/as estudiantes de los grados sexto y séptimo, en momentos cotidianos como la entrega del refrigerio escolar y en los descansos, y la segunda denominada “Mediación Escolar y resolución alternativa de Conflictos escolares”; línea de actuación que se viene desarrollando desde el año escolar pasado y a la que acceden estudiantes de manera voluntaria, debiéndose someter a un proceso de selección de acuerdo con el perfil requerido.

**2. MARCO DE REFERENCIA**

La buena convivencia requiere liderazgo, si se trata de convivir en un espacio diverso y de amplia participación, será necesario que ese espacio y esa convivencia tenga sentido, pese (e incluso gracias) a las problemáticas recurrentes que surgen en la convivencia cotidiana.

Una convivencia donde se haga presente una participación activa y transversal, requiere de audacia para enfrentar los conflictos y no ocultarlos; requiere ser capaz de generar espacios para el debate y no temer a los cuestionamientos de la forma, bajo el entendido que el fondo del asunto (vivir con otros) es lo que se busca.

La convivencia plantea la pregunta por el sentido de lo que se hace y por la forma en que se hace; es decir, es un espacio de relación totalmente diferente a aquel en que predomina la disciplina, donde prima el control y la desconfianza.

Una vez que se asume la pregunta por la convivencia y el propio rol en ella, valorando los espacios de diálogo y aceptando toda la diversidad de las personas y de todas las posibilidades que la comunidad otorga, el liderazgo comienza a evidenciarse.

La convivencia escolar convoca y requiere entonces, de todos los liderazgos posibles; desde la dirección de cada establecimiento, y de cada uno de quienes forman parte de dicha comunidad, otorgando especial importancia al liderazgo e implicación estudiantil.

La generación de comunidades que conviven de manera colaborativa es una oportunidad clara para ejercitar el liderazgo.

Es así como para el análisis de la convivencia: se parte de dos constructos teóricos básicos el clima y la cultura escolar. El clima resulta sustancial porque evidencia el tipo de convivencia que existe en cada institución educativa, la que permitirá o no alcanzar un buen rendimiento escolar. La cultura se refiere a las creencias y expectativas manifiestas en las actuaciones y relaciones de las personas en la escuela.

Un modelo experimentado y que está teniendo gran reconocimiento en la gestión de la convivencia escolar, consiste en crear herramientas que unas veces sean alternativas y otras veces complementen al modelo tradicional de resolución de los conflictos. Esta herramienta es la Mediación en Conflictos Escolares.

Ejercitar la mediación requiere como pasos previos formar estudiantes y adultos en las técnicas apropiadas y crear una organización para que su papel tenga utilidad. Existe un marco teórico y experiencial importante que da cobertura al Equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos, es el denominado Modelo Integrado de Convivencia. El Equipo de MyTC puede llegar a ser el motor y el andamiaje de todas las iniciativas de convivencia que pueden desarrollarse dentro de una institución educativa, tanto curriculares como de organización e intervención.

Para reforzar la estructura institucional que soporte la nueva figura alternativa para el tratamiento de conflictos escolares, se requiere ir vinculando las acciones a los procesos de aula, de manera que se tenga la manera de retroalimentar el proceso desde cada curso, por medio de la creación de equipos de liderazgo en convivencia, como una estructura de estudiantes ayudantes y que estén a cargo, para su orientación, del equipo de Mediación y Tratamiento de Conflictos.

Hoy en día la educación integral implica la ampliación de los objetivos educativos de carácter intelectual para dar cabida a otras dimensiones de la persona. Los objetivos educativos incluyen capacidades de tipo cognitivo, de equilibrio personal y de inserción e integración social. Todas ellas constituyen un entramado de cualidades de la persona, tanto en su dimensión individual como en su dimensión social.

El currículo escolar, atento a la realidad, incorpora una serie de valores socialmente vigentes sobre los que urge sensibilizar y educar a los futuros ciudadanos. Los ejes transversales constituyen el camino para una educación más integrada en la realidad social. Temas como la salud, el consumo, la igualdad de oportunidades, la educación ambiental y la educación para la paz y la convivencia forman parte de este elenco de temas vigentes que deben encontrar su lugar en la escuela.

**3. JUSTIFICACIÓN**

El proyecto de servicio social estudiantil obligatorio “Promotores de Convivencia”, pretende coadyuvar al diseño de una nueva estructura organizativa en la institución que permita contribuir al proceso de mejoramiento de la convivencia, que se viene planteando desde la puesta en marcha del proceso de ajustes al pacto Institucional de Convivencia y que para éste año se realizará a través de la puesta en marcha del Plan Institucional de Convivencia Escolar.

**4. OBJETIVOS**

A. OBJETIVO GENERAL:

Contribuir al proceso de mejoramiento de la convivencia escolar, a través de la potenciación de espacios y escenarios alternativos para la participación de estudiantes en la gestión de la convivencia escolar.

B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

* Crear las condiciones para la vinculación de estudiantes, a través del servicio social estudiantil obligatorio, a grupos de liderazgo estudiantil en materia de convivencia escolar.
* Orientar la Conformación de grupos de Promotores de Convivencia en dos líneas de actuación: la primera fomento de valores entre los/as estudiantes de los grados sexto y séptimo, y la segunda denominada “Mediación Escolar y resolución alternativa de Conflictos escolares.
* Capacitar a los equipos de Promotores de Convivencia, de acuerdo a cada una de las líneas de actuación a la que se vinculen.
* Formular y ejecutar el plan de trabajo de cada uno de los equipos de Promotores de Convivencia Institucional, a través de un trabajo participativo y cooperativo.
* Realizar seguimiento y Evaluación, de acuerdo con el plan de Trabajo y actuación de cada uno de los equipos Promotores de Convivencia Institucional.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Para las dos línea de actuación los/as estudiantes que se inscriban recibirán una inducción y capacitación inicial, la cual se retroalimentará de acuerdo con los requerimientos y ajustes que vayan surgiendo.

Para el trabajo de campo están previstas las siguientes actividades generales

***Fomento de valores entre los/as estudiantes de los grados sexto y séptimo***

* Organización de la entrega de refrigerios a los grados sexto y séptimo, para ello, se asignará a un grupo de promotores de convivencia para cada curso.
* Liderar campañas para promover valores como el respeto, la solidaridad y la tolerancia en espacios escolares como los descansos.

El trabajo de campo se realizará en jornada contraria.

***Mediación escolar y resolución de conflictos***

* Mediar en la resolución de conflictos entre estudiantes, en los casos que se le asignen.
* Apoyar las diferentes campañas que se emprendan desde coordinación de convivencia.

**5. ESTRATEGIAS**

* Trabajo participativo y democrático para la formulación del plan de trabajo de cada equipo de promotores de convivencia.
* Vinculación a campañas de convivencia: No violencia, cultura ambiental.
* Visitas a otras instituciones en donde trabajen con proyectos similares.

**6. RECURSOS REQUERIDOS**

A. HUMANOS: Talento humano de la institución: Coordinadores de Convivencia, equipo de orientación escolar y de profesionales de apoyo externo que se vinculen

B. FÍSICOS: diferentes espacios institucionales y de la comunidad educativa.

**7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES/ACCIONES | TEMPORIZACIÓN | | RESPONSABLE/S |
| INICIA | TERMINA |
| Formulación del Proyecto | 14/02/12 | 20/02/12 | Coordinadores de Convivencia J.M |
| Difusión y organización de equipos de estudiantes. |  |  | Coordinadora de Convivencia J.M, Profesor Oscar Caicedo: responsable Servicio Social. |
| Formulación de Plan de trabajo por cada equipo y de necesidades de capacitación y recursos. |  |  | Coordinadora de Convivencia J.M, Profesor Oscar Caicedo: responsable Servicio Social. |
| Capacitación de acuerdo a cada línea de actuación. |  |  | Coordinadora de Convivencia J.M, |
| Ejecución de actividades de intervención. |  |  | Coordinadora de Convivencia J.M, |
| Seguimiento y evaluación |  |  | Profesor Oscar Caicedo: responsable Servicio Social. |

**8. IMPACTO SOCIAL:**

Con la ejecución del proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio “Promotores de Convivencia”, se espera impactar en el sentido de pertenencia de los/as estudiantes de la institución y en su responsabilidad e implicación en el mejoramiento de los problemas de la convivencia escolar, de manera que mejore progresivamente:

* La valoración de espacios cotidianos como el consumo del refrigerio escolar, como un escenario de aprendizaje de valores humanos y sociales.
* La conciencia colectiva sobre la necesidad del trabajo cooperativo para la solución de los problemas de convivencia que surjan en la cotidianeidad escolar.
* La organización institucional para el manejo alternativo de los conflictos

9. BIBLIOGRAFÍA:

Torrego, Juan Carlos. **El Plan de Convivencia: Fundamentos y recursos para su evaluación y desarrollo**..Alianza editorial, S.A, 2008.

José Luis Zurbano Díaz de Cerio. **Bases de una educación para la paz y la convivencia**. Edita: Gobierno de Navarra. Departamento de Educación y Cultura. 1998.

**VIVIANA GARCÍA ESPAÑA**

Coordinadora de Convivencia jornada de la mañana.

**SEGUNDO MENA CORTÉS**

Coordinador de Convivencia J.T